
Gestora	ATTITUDE GESTION SGIIC SA	Depositorio	UBS EUROPE SE SUC. EN ESPA#A
Grupo Gestora	GRUPO ATTITUDE	Grupo Depositorio	GRUPO UBS
Auditor	KPMG AUDITORES S.L	Rating depositario	n.d.
Fondo por compartimentos	NO		

El presente informe, junto con los últimos informes periódicos, se encuentran disponibles por medios telemáticos en www.attitudegestion.com.

La Entidad Gestora atenderá las consultas de los clientes, relacionadas con las IIC gestionadas en:

Dirección

C/Orense 68 Planta 11, 28020 Madrid

Correo electrónico atencionalcliente@attitudegestion.com

Asimismo cuenta con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de resolver las quejas y reclamaciones. La CNMV también pone a su disposición la Oficina de Atención al Inversor (902 149 200, e-mail: inversores@cnmv.es).

INFORMACIÓN FONDO

Fecha de registro: 16/09/2016

1. Política de inversión y divisa de denominación**Categoría**

Tipo de Fondo: Fondo de inversión libre
Vocación Inversora: RETORNO ABSOLUTO
Perfil de riesgo: Medio.

Descripción general

Fondo global y multiestrategia que busca preservar el capital y conseguir rendimientos absolutos a medio y largo plazo con una baja correlación con los mercados de renta variable y renta fija.

Operativa en instrumentos derivados

Inversión y Cobertura

Una información más detallada sobre la política de inversión del fondo se puede encontrar en su folleto informativo.

Divisa de denominación: EUR

(ii) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un período, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de distintas referencias. Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

(iii) VaR histórico: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del período de referencia.

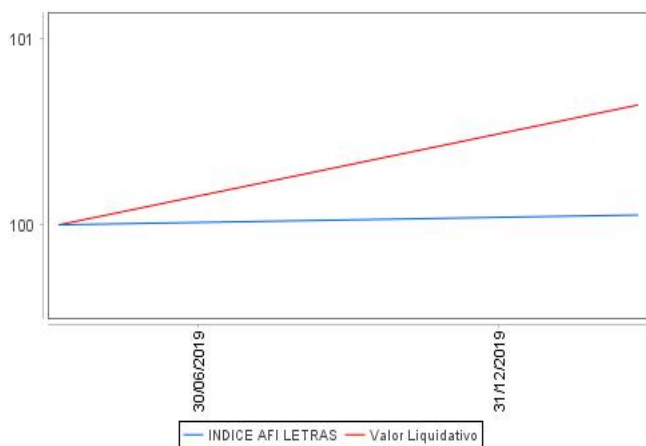
(iv) VaR condicional: Indica la pérdida media esperada en el resto de los casos

Ratio de gastos (% s/ patrimonio medio)

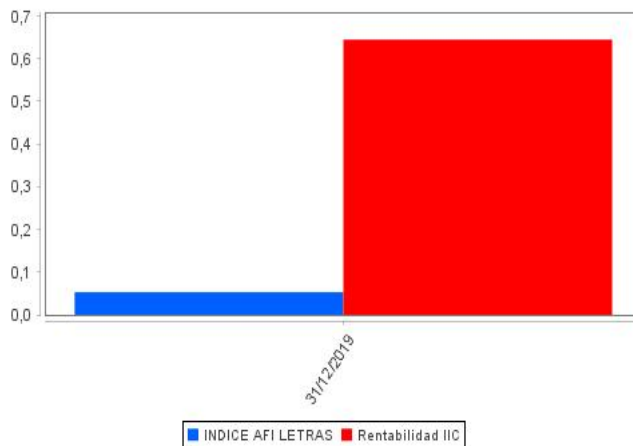
Acumulado 2019	Anual			
	2018	2017	2016	2014
0,79	0,86	1,00	0,44	

Incluye los gastos directos soportados en el período de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del período. En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC se incluyen también los gastos soportados indirectamente, derivados de estas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y de reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.

Evolución del valor liquidativo últimos 5 años



Rentabilidad semestral de los últimos 5 años



La Política de Inversión de la IIC ha sido cambiada el 25 de Enero de 2019. Se puede encontrar información adicional en el Anexo de este informe

2.3 Distribución del patrimonio al cierre del período (Importes en miles de EUR)

Distribución del patrimonio	Fin período actual		Fin período anterior	
	Importe	% sobre patrimonio	Importe	% sobre patrimonio
(+) INVERSIONES FINANCIERAS	59.424	84,63	61.969	88,93
* Cartera interior	42.540	60,58	45.515	65,32
* Cartera exterior	16.770	23,88	16.416	23,56
* Intereses de la cartera de inversión	111	0,16	35	0,05
* Inversiones dudosas, morosas o en litigio	3	0,00	3	0,00
(+) LIQUIDEZ (TESORERÍA)	10.108	14,39	7.302	10,48
(+/-) RESTO	687	0,98	411	0,59
TOTAL PATRIMONIO	70.219	100,00	69.682	100,00

Notas:

El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

Las inversiones financieras se informan a valor estimado de realización.

2.4 Estado de variación patrimonial

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin período anterior
	Variación del período actual	Variación del período anterior	Variación acumulada anual	
PATRIMONIO FIN PERIODO ANTERIOR (miles de EUR)	69.682	81.839	81.839	
+/- Suscripciones/reembolsos (neto)	0,12	-15,53	-16,48	-100,68
- Beneficios brutos distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00
+/- Rendimientos netos	0,65	0,29	0,93	-3,64
(+) Rendimientos de gestión	1,05	0,71	1,74	27,64
(-) Gastos repercutidos	-0,40	-0,42	-0,81	-31,28
- Comisión de gestión	-0,34	-0,36	-0,69	-17,94
- Gastos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros gastos repercutidos	-0,06	-0,06	-0,12	-13,34
(+) Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO FIN PERIODO ACTUAL (miles de EUR)	70.221	69.682	70.221	

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

3. Inversiones financieras

A cierre de este periodo la cartera estaba invertida de la siguiente manera: 12,55% en depósitos en entidades financieras españolas, 5,33% en Renta Fija Privada, 66,75% invertido en una cartera de fondos de diversas estrategias: 35.40% retorno absoluto, 12.23% renta fija, 15.40% long only y 3.71% fondos de inversión libre Las posiciones en USD se cubren con futuros de EUR-USD y el resto está en cuenta corriente.

4. Hechos relevantes

	SI	NO
a. Suspensión temporal de suscripciones/reembolsos		X
b. Reanudación de suscripciones/reembolsos		X
c. Reembolso de patrimonio significativo		X
d. Endeudamiento superior al 5% del patrimonio		X
e. Sustitución de la sociedad gestora		X
f. Sustitución de la entidad depositaria		X
g. Cambio de control de la sociedad gestora		X
h. Cambio en elementos esenciales del folleto informativo	X	
i. Autorización del proceso de fusión		X
j. Otros hechos relevantes		X

5. Anexo explicativo de hechos relevantes

- h. Con fecha 25 de enero de 2019, se aprueban los siguientes cambios en la política de inversión del fondo:
- Se elimina la rentabilidad objetivo del fondo del 4-6% y se mantiene el criterio de volatilidad máxima anual del 8%.
 - Se establece un máximo del 20% de inversión en activos cuya liquidez sea superior a semenal.

6. Operaciones vinculadas y otras informaciones

	SI	NO
a. Partícipes significativos en el patrimonio del fondo (porcentaje superior al 20%)	X	
b. Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento		X
c. Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV)		X
d. Se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente		X
e. Se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado como colocador, asegurador, director o asesor, o se han prestado valores a entidades vinculadas.		X
f. Se han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido otra entidad del grupo de la gestora o depositario, u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo.		X
g. Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC.		X
h. Diferencias superiores al 10% entre valor liquidativo estimado y el definitivo a la misma fecha		X
i. Se ha ejercido el derecho de disposición sobre garantías otorgadas (sólo aplicable a FIL)		X
j. Otras informaciones u operaciones vinculadas		X
	A final del período	
k. % endeudamiento medio del período		0,00
l. % patrimonio afectado por operaciones estructuradas de terceros en las que la IIC actúe como subyacente		0,00
m. % patrimonio vinculado a posiciones propias del personal de la sociedad gestora o de los promotores		39,77

7. Anexo explicativo sobre operaciones vinculadas y otras informaciones

- a.) Existe un Partícipe significativo con un volumen de inversión de 21.808.825,79 euros que supone el 31,06% sobre el patrimonio de la IIC.
- m.) El patrimonio del fondo vinculado a posiciones propias del personal de la sociedad gestora o de los promotores asciende a 27.929.403,42 euros lo que supone un 39,77% del patrimonio de la IIC

8. Información y advertencias a instancia de la CNMV

No aplica.

9. Anexo explicativo del informe periódico

1. SITUACIÓN DE LOS MERCADOS Y EVOLUCIÓN DEL FONDO.

a) Visión de la gestora/sociedad sobre la situación de los mercados.

El final de 2018 fue traumático para todos los activos de riesgo y así pensábamos que continuaría a lo largo del 2019. Nada más alejado de la realidad. El BCE ha estado apostando por el QE de manera recurrente sin que se entienda bien con qué objetivo macroeconómico, más allá del de abaratar la financiación de gobiernos y empresas hasta unos límites poco racionales. La FED, como si sufriera de un trastorno disociativo, donde planificaba subidas de tipos de interés cambió radicalmente a programar bajadas. Eso sería razonable si en el horizonte hubiera unos nubarrones que los datos económicos no han refrendado. Así que los bancos centrales se han centrado patológicamente en apoyar a los mercados de activos financieros con una pasión poco comprensible. Esto ha provocado un año espectacular de rentabilidades en todo tipo de activos, sectores y geografías como hacía tiempo que no se veía. Y además una volatilidad en mínimos, que acentúa la sensación de ausencia de riesgo en toda clase de activos, espoleada también por tipos de interés muy bajos o negativos. Y ya para terminar los riesgos geopolíticos de toda clase y condición tampoco han provocado aumento alguno de la percepción del riesgo.

La estrategia inicial de coberturas a través de opciones en los activos de renta variable, las posiciones en contra de bajadas de tipos en Europa y la ausencia de posicionamiento en crédito global es lo que más ha lastrado a las rentabilidades de nuestro asset allocation inicial que estaba diseñado para un entorno mucho más hostil. Seguimos pensando que la situación de los mercados en gran medida está estresada por valoraciones que resultan difíciles de justificar tanto en renta variable como en renta fija. Pero para el ejercicio de composición de las carteras no se puede prescindir de esos dos motores de forma radical. Habrá que bajar un peldaño más en el proceso y bajar a nivel sectorial en lo que se refiere a renta variable y ser más global en gobiernos y crédito en multdivisa. También incorporar temas que puedan estar menos expuestos a correcciones globales por ser los sectores que están protagonizando el cambio global como el envejecimiento de la población, energías alternativas, compañías ligadas a la IA o Big Data, componentes para la digitalización. Y por otro lado aumentar la parte de la estrategia más vinculada al corto plazo y que dé más flexibilidad en el caso de un cambio brusco de las tan benignas condiciones actuales.

El último trimestre amagaba con poner a prueba las valoraciones de los activos de riesgo, y efectivamente se quedó en un amago. Otro trimestre de subidas generalizadas de todas las bolsas en prácticamente todas las áreas geográficas y sectores, acompañadas con estrechamiento de los diferenciales de crédito hasta los niveles más bajos del año tanto en IG como en HY. En los gobiernos la subida de rentabilidades en Europa ha sido de relevancia, pero, ciertamente, desde unos mínimos históricos jamás vistos. Esa tendencia en USA ha sido de menor relevancia. Y la volatilidad de nuevo en mínimos, reflejando la ausencia de miedo por parte de los inversores de forma generalizada. Completa este trimestre un año de rentabilidades espectaculares para todo tipo de fondos tradicionales de renta fija, mixtos o de renta variable. Tan solo la industria de los hedge funds ha sufrido de manera relevante pérdidas de AUM.

Resaltar el apoyo incondicional que están prestando los bancos centrales a los mercados de activos con políticas expansivas de una intensidad que no se corresponde con los datos económicos, salvo en el caso del sector manufacturero (que quizá también este influido por los cambios estructurales que se están produciendo en la tecnología). Esta inflación de activos que lleva a que la economía financiera consolide su posición de mucha mayor envergadura frente a la economía real resulta, como poco, inquietante y desigual. Así que terminamos con unas valoraciones que desafían todo tipo de análisis racional.

b) Decisiones generales de inversión adoptadas.

Se mantiene básicamente la composición estratégica del asset allocation de principios de año, con la excepción de un fondo value de renta variable, por no cumplir con sus expectativas de rentabilidad respecto al riesgo aportado.

c) Índice de referencia. NA.

d) Evolución del Patrimonio, participes, rentabilidad y gastos de la IIC.

La rentabilidad obtenida en el año a cierre del año ha sido de un 1.01% con una volatilidad anualizada con datos diarios desde inicio del fondo 2.48%. A cierre del periodo el patrimonio del fondo es de 70.221 miles de euros lo que supone un descenso del 14% con respecto a cierre de 2018. El número de participes sufre también una ligera variación. Los gastos soportados por el fondo a lo largo del año ascienden a 0.79% (TER) del patrimonio medio del fondo.

e) Rendimiento del fondo en comparación con el resto de fondos de la gestora.

ATTITUDE GLOBAL FIL 1.01%; ATTITUDE OPPORTUNITIES FI 2,18%; ATTITUDE SHERPA FI 0,72%; ESTUDIOS FINANCIEROS DE VALORES SICAV 0,84%.

2. INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES.

a) Inversiones concretas realizadas durante el periodo.

No se han tomado nuevas inversiones con la excepción de la operativa en derivados a la que se hace referencia a continuación.

b) Operativa de préstamo de valores. NA.

c) Operativa en derivados y adquisición temporal de activos.

Se han tomado posiciones direccionales de venta de futuros de Eurostoxx que han supuesto hasta el 50% de la exposición a Renta Variable y spreads de compra del SP500 contra el Eurostoxx y el Russell. Además, se han recomprado las opciones out of the money sobre el SP500 con vencimiento diciembre.

d) Otra información sobre inversiones.

A fecha del informe la IIC mantiene las siguientes inversiones dudosas, morosas o en litigio: GERMAN PELLETS 7.25% 27/11/2019, SPIRIT SD2 SPIRIT AERO HOLDING y SPIRIT SD6 SPIRIT AERO HOLDING.

3. EVOLUCIÓN DEL OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD. NA.

4. RIESGO ASUMIDO POR EL FONDO.

El VAR del fondo es igual 0.26% (Value At Risk por sus siglas en inglés o Valor en Riesgo) y representa la máxima pérdida esperada en un día, con un 99% de confianza para la IIC. Es decir, con una probabilidad del 1%, la IIC podría perder más de esa cantidad en un día.

5. EJERCICIO DERECHOS POLITICOS.

La política establecida por la gestora en relación con el ejercicio de los derechos políticos de los valores de las carteras es la siguiente, en las Juntas de Accionistas sin prima de asistencia, no ejercer el derecho a asistir a las Juntas y por tanto tampoco el derecho de voto, ya que no se dispone de un peso específico suficientemente significativo para influir en las votaciones. Y en las Juntas de Accionistas con prima de asistencia, se procede a delegar la representación y el derecho a voto a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración de cada Sociedad.

6. INFORMACIÓN Y ADVERTENCIAS CNMV.NA

7. ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL FONDO SOLIDARIO E IMPORTE CEDIDO A LAS MISMAS.NA.

8. COSTES DERIVADOS DEL SERVICIO DE ANÁLISIS. NA, la sociedad gestora asume los costes derivados del servicio de análisis.

9. COMPARTIMENTOS DE PROPÓSITO ESPECIAL (SIDE POCKETS). NA

10. PERSPECTIVAS DE MERCADO Y ACTUACIÓN PREVISIBLE DEL FONDO.

De cara al 2020, la tarea de componer los tipos de activos sobre los que construir se presenta muy compleja. En la parte de renta fija seguimos sin ver la parte de gobiernos que intentaremos sustituir con fondos globales de crédito en diferentes categorías. En renta variable nos alejaremos más de la exposición geográfica y predominará la sectorial ligada a los cambios estructurales que se están produciendo en las tendencias globales (envejecimiento de la población, cambio climático, big data).

En el ámbito táctico, pensamos que las señales de nuestro modelo cuantitativo tendrán una fuerte relevancia en lo que a posiciones de valor relativo se refiere en mercados de futuros organizados.

10. Información sobre la política de remuneración.

1) Datos cuantitativos:

El número total de beneficiarios en el año 2019 ha sido de 12 empleados. A cierre del ejercicio la cifra de empleados es de 9 (durante el ejercicio 2019 se han producido dos bajas). El número de empleados beneficiarios de remuneración variable ha sido de 9.

Remuneración total abonada por la Sociedad 1.020.393,27 euros: retribución fija: 828.393,27 euros y retribución variable: 180.000,00 euros.

No se aplica remuneración ligada a la comisión de gestión variable de las IIC gestionadas por la sociedad.

La remuneración total a los altos cargos (3 empleados) fue de 523.525,30 euros que se desglosa en una remuneración fija total de 411.525,30 euros, una remuneración variable total de 100.000,00 euros y una retribución al consejo de 12.000,00 euros.

En cuanto a los empleados cuya actuación tenga una incidencia material en el perfil de riesgos de las IIC gestionadas, éstos son 5 empleados con una remuneración fija total de 283.283,54 euros y una remuneración variable total de 60.000,00 euros.

2) Contenido cualitativo:

La Política de Retribución es revisada y aprobada anualmente por el Consejo de Administración de la Gestora. Durante el ejercicio 2019 no se han producido modificaciones en dicha política.

La Política de Retribución se establece en cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. Modificado por el Real Decreto Ley 14/2018 de 28 de septiembre, Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (actualizada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre), Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (actualizado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero), Reglamento Delegado (UE) N.º 604/2014 de la Comisión, de 4 de marzo de 2014, por el que se complementa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en relación con los criterios cualitativos y los criterios cuantitativos adecuados para determinar las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de una entidad, Directrices sobre políticas y prácticas de remuneración en el ámbito de la MiFID (ESMA/2013/606, de 3 de junio de 2013), Directrices sobre las políticas remunerativas adecuadas con arreglo a la Directiva OICVM (ESMA/2016/575, de 14 de octubre de 2016).

La Política de Retribución será de aplicación a los miembros del Consejo de Administración, altos directivos, empleados que asumen riesgos, empleados que ejercen funciones de control y a todo trabajador que reciba una remuneración global que lo incluya en el mismo baremo de remuneración que los anteriores, cuyas actividades profesionales incidan de manera importante en el perfil de riesgo. No obstante, dicha Política podrá hacerse extensible a otras categorías profesionales de empleados de la Sociedad.

Para el establecimiento de la Política de Retribución, la Sociedad ha tenido en consideración el principio de proporcionalidad de acuerdo con lo previsto en la Guía EBA y en las Directrices GFIA. En aplicación de este principio determinadas obligaciones en materia de remuneraciones podrían ser neutralizadas. Conforme a lo establecido la Ley 35/2003, aplicando el principio de proporcionalidad, de acuerdo con el tamaño, la organización interna, la naturaleza, el alcance y la complejidad de las actividades que presta, la Sociedad entiende que los requisitos relativos a la remuneración variable y la obligación de establecer un comité de remuneraciones deben ser neutralizados.

La neutralización referida en el párrafo anterior no supondrá obstáculo alguno para que la Política de Retribución sea compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, no ofrezca incentivos que supongan asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado y que sea compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Sociedad.

La retribución global se determinará en base a la estructura salarial, sobre la base del análisis y la descripción de puestos, el mercado, el desempeño que se evalúa en función de la consecución de los objetivos vinculados a sus funciones, la actuación del personal y su compromiso con la Sociedad.

La evolución de la Sociedad vendrá dada por la situación financiera y los resultados del ejercicio de referencia; resultados de ejercicios anteriores (compensación de pérdidas); análisis de los riesgos corrientes y futuros, en relación con la continuidad de las operaciones de la Sociedad. Los componentes de la retribución global son la retribución fija y la retribución variable.

La retribución fija se establece en base a la valoración de puestos. Esta valoración se determinará sobre la base del nivel de responsabilidad y la complejidad del puesto. Las retribuciones fijas que se paguen serán competitivas con el mercado de referencia, lo que permitirá atraer y retener al personal. Para asegurar el cumplimiento de este principio, es necesario verificar que la política de retribución variable está basada en la valoración de objetivos, cuya concertación y evaluación se realizará anualmente o cuando se requiera según las necesidades de la Sociedad. El esquema de retribución variable y valoración de objetivos se establecerá en función de los resultados de la Sociedad.

La retribución variable debe estar vinculada a resultados claros, sencillos y muy relacionados con la estrategia para evitar comportamientos no deseados. No debe premiar aquello que se paga mediante retribución fija, sino los esfuerzos adicionales que se traduzcan en mejores resultados. Deberá medirse con cierta precisión, para que la misma no se interprete como un instrumento arbitrario. Deberá actuar como elemento de integración de esfuerzos entre los miembros de la Sociedad. Se vela por que cualquier retribución variable no se devengue únicamente en función de la evolución general de los mercados, del sector de actividad en el que opera la Sociedad o de circunstancias semejantes. Debe considerar tanto el qué se consiga (resultado) como también el cómo se consiga (desempeño), para que exista coherencia entre el corto plazo y el medio/largo plazo.

Se determinará una retribución variable teórica como un porcentaje fijado sobre la base de los resultados obtenidos por la Sociedad y la proporción de estos designada para tales fines. De forma primordial se tendrá en consideración la evolución de la cuenta de resultados de la Sociedad y los resultados obtenidos en el año. Se considerará la rentabilidad y la buena gestión de los vehículos gestionados, considerando que la misma haya contribuido a la captación de nuevos clientes. La retribución variable se podrá materializar en participación en resultados (Bonus) y participaciones en Acciones. El objetivo de la participación en resultados es recompensar a los empleados por el logro de los resultados económicos obtenidos por la Sociedad, durante el período de referencia, constituye un porcentaje de los beneficios obtenidos, sobre el cual se determinará la retribución variable a otorgar a cada empleado de la Sociedad. El pago de esta retribución se establecerá en función del nivel de puesto que ostente y la valoración de objetivos realizada. La Sociedad, en concepto de retribución variable, podrá también otorgar acciones de la propia SGIIIC, en la figura de su entidad dominante. El Consejo de Administración asigna la retribución variable a percibir por cada responsable de departamento y por el resto del personal de cada departamento.

La Sociedad podrá rescindir de forma anticipada los contratos profesionales y laborales suscritos con sus empleados y otro personal sujeto de conformidad a las disposiciones establecidas en el Derecho Procesal Laboral.

11. Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total (Reglamento UE 2015/2365).

No se han realizado operaciones de financiación durante el periodo.